

73-59003

Ibagué,

Señor(a)  
**PETICIONARIO ANONIMO**  
San Luis, Tolima

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras  
Al contestar cite No. : S-2019-377613-7303  
Fecha: 2019-07-04 11:07:03  
Enviar a: PETICIONARIO ANONIMO  
No. Folios: 0

**Asunto:** Respuesta Reclamo Anónimo SIM 30632640  
Radicación interna N° E-2019-321102-7300  
CDI MI BOHIO – Payande

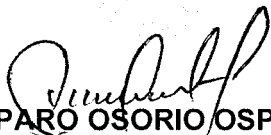
Cordial saludo,

En mi calidad de Supervisora del Contrato de Aporte de la Referencia, me permito dar respuesta al escrito del asunto informándole las acciones adelantadas por este despacho; una vez recibido el mismo se solicito al Entidad Administradora del servicio informe mediante el cual se señalaran las observaciones del reclamo presentado.

Al recibir la respuesta del operador se corrobora que la actividad efectivamente fue realizada en el CDI, no obstante manifiesta que su finalidad era en beneficio de los niños y las niñas sin proselitismo político, sin embargo se evidencia por parte de la supervisión del contrato, presunto incumplimiento a algunas cláusulas contractuales pactadas en el contrato de aportes, razón por la cual se procederá de conformidad, formulando el requerimiento con el fin de que aclare y explique las razones que dieron lugar al requerimiento.

Igualmente, es importante señalar que el pasado 24 de abril del año que avanza fue enviado el memorando S-2019-227231-7303, recordándoles a las Entidades Administradoras del servicio el contenido de la Directiva Unificada N° 001 de 2017 y Directiva N° 004 de 2016 de la Procuraduría General de la Nación, por la cual se imparten instrucciones y se señalan las prohibiciones en relación con la jornada electoral e instándolos a dar estricta aplicabilidad al Pacto de Integridad suscrito como un compromiso para acatar las normas sobre participación en política y a realizar una correcta y transparente ejecución de los recursos públicos.

Cordialmente,



**AMPARO OSORIO OSPINA**  
Coordinadora Centro Zonal Ibagué  
Supervisora contratos de aporte

Elaboró: Juanita R.R. \_\_\_\_\_

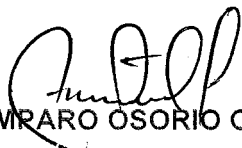


República de Colombia  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
Regional Tolima  
Centro Zonal Ibagué



### CONSTANCIA DE FIJACION

Para que sirva de legal notificación se fija hoy 4 de julio de 2019 la respuesta Inicial correspondiente al SIM 30632640 de conformidad con lo establecido en el Art. 69 de la Ley 1437 de 2011- por los términos de 05 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

  
AMPARO OSORIO OSPINA

Coordinadora Centro Zonal Ibagué

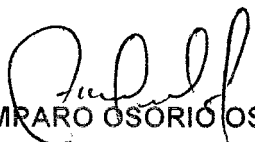


República de Colombia  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
Regional Tolima  
Centro Zonal Ibagué



### CONSTANCIA DE DESFIJACION

Para que sirva de legal notificación se desfija la petición radicada con el SIM 30632640 hoy 11 de julio de 2019, de conformidad con lo establecido en el Art. 69 de la Ley 1437 de 2011.



AMPARO OSORIO OSPINA

Coordinadora Centro Zonal Ibagué